



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DTE: EDILBERTO TURRIAGO

DDO: CONSORCIO MENEGUA Y OTROS

RAD: 50573-31-89-002-2017-00232-00

Puerto López - Meta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: Puerto López, Meta, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez la presente diligencia informando que revisado el programador de audiencias que se lleva en el despacho, se pudo establecer que para el día 24 de mayo del 2021, fue necesario fijar audiencia penal con prioridad.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Puerto López - Meta, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, se reprograma la audiencia de única instancia, dentro del presente asunto, para el día viernes **16 de julio 2021 a las 08:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 30 de abril de 2021, el anterior
auto se notificó por Estado No. 13.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

**FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ
META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6465ff1d79b4189d1145e340aee651f0b3f2b2ed77495c5482fb4c8c7455c78
b**

Documento generado en 29/04/2021 06:42:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**